



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0026]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Turismo y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a eliminación de la brecha digital en el ámbito educativo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley relativa a eliminar la brecha digital en el ámbito educativo, para su debate y aprobación, en su caso, en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis derivada del virus COVID-19 ha puesto de manifiesto la desigualdad de medios tecnológicos en la población escolar. La suspensión de la docencia presencial por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria, ha hecho necesario el uso de las nuevas tecnologías para establecer la comunicación entre el alumnado y el profesorado de las diferentes enseñanzas.

Pero, lo cierto es que muchas familias se encontraron en una difícil situación desde el inicio de esta crisis, al no disponer de ordenadores u otros dispositivos electrónicos para poder realizar los trabajos encomendados por los docentes; tampoco conexión a internet.

El informe "Efectos del Coronavirus en la educación" de la OEI señala que la reducción de la duración de la instrucción educativa podría ser de hasta un 11% de desviación estándar del aprendizaje. Resalta, por otro lado, el rol que desempeñan los padres como parte fundamental en el acompañamiento de la instrucción en esta difícil situación. Y asimismo apunta que aquellos estudiantes cuyos padres tienen más nivel educativo pueden recibir más ayuda durante la cuarentena, mientras que los alumnos rezagados necesitan de un mayor refuerzo personal e individualizado.

También la UNESCO ha alertado sobre el posible incremento del abandono escolar como consecuencia del cierre prolongado de las escuelas. Existe un riesgo evidente de que algunos jóvenes no regresen a sus centros de estudio y, por tanto, dejen de pertenecer al sistema cuando se inicie el nuevo curso.

A tenor de los datos de la encuesta sobre el equipamiento y uso de las TIC en los hogares, del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2017, la prevalencia del uso de internet entre los niños es muy elevada. Así, el 95,2 % de la población de entre 10 y 15 años ha utilizado internet en los tres últimos meses.



Sin embargo, sigue habiendo casi 300.000 niños en España que no han usado un equipo informático en los últimos tres meses. Casi 140.000 no han tenido ni un solo contacto con internet en el mismo periodo.

UNICEF España, en su informe "Los niños y niñas de la brecha digital en España" (febrero de 2018) analiza las oportunidades y riesgos de internet y profundiza en los colectivos más vulnerables en este sentido de nuestro país, los niños y adolescentes. Dicho informe también indica que entre los colectivos más vulnerables se encuentra la comunidad gitana. Y respecto a los niños de las familias migrantes establece que, en general, si bien es frecuente que dispongan de dispositivos móviles y se conecten con ellos a internet, es menos frecuente la presencia de ordenadores. Para muchos niños el acceso al ordenador se realiza en el aula o en los centros de apoyo a los que pueden acudir.

Durante la crisis del COVID-19 el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha anunciado la puesta a disposición de 20.000 dispositivos móviles de acceso a internet para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, para que puedan seguir las indicaciones de sus profesores en casa. Esta cifra supone, aproximadamente, un 1,3% de la cantidad total de alumnos de dichos niveles, por lo que resulta claramente insuficiente.

De igual manera, el Gobierno de Cantabria anunció una medida similar en la región, añadiendo la puesta a disposición de ordenadores, para los niveles educativos antes citados. No se especificaba el número de equipos que se iban a ofrecer ni el coste de dicho servicio. En el resto de etapas educativas no se adoptó una solución global para dichas carencias técnicas, aunque lo cierto es que algunas de esas necesidades se han ido cubriendo sobre la marcha por los propios centros o en algunos casos a través de los ayuntamientos.

La situación de confinamiento ha puesto en evidencia la necesidad de continuar trabajando en la eliminación de la brecha digital educativa, tal y como se establece en el Acuerdo por la Educación en Cantabria alcanzado hace apenas tres años, aunque a un ritmo mucho mayor del planteado hasta ahora.

Esta difícil situación ha puesto de manifiesto las grandes carencias del sistema educativo en la región respecto al uso de las TIC, debiendo poner el foco en las familias con menos recursos y las que presentan mayores dificultades para su acceso al vivir en los núcleos rurales.

"Teniendo en cuenta que el avance del mundo digital es imparable en todos los ámbitos de la vida y que las TIC son irreversibles en la sociedad, resulta indispensable que las personas desarrollen su competencia digital. La educación debe facilitar su desarrollo a través del currículum, abordando de manera adecuada el uso de las TIC". Acuerdo por la Educación en Cantabria de 2017.

En la actualidad, desde el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) se vienen formando cada curso miles de docentes en las modalidades de formación en el uso de las nuevas tecnologías, a través de cursos tutorizados, cursos masivos abiertos y en línea (MOOC), nano experiencias de aprendizaje abiertas, masivas y en línea (NOOC), cursos abiertos y en línea "a tu ritmo" (SPOOC), y micro-autoformación a través de dispositivos móviles con la app Edupills. También se ha incrementado la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles.

Es necesario recordar que en el mes de marzo de 2018 el Gobierno del Partido Popular aprobó el Plan 300x100 para llevar fibra óptica a 300 Mbit/s a los núcleos de población en España, dotado con más de 500 millones de euros para el periodo 2018-2021. Dicha actuación contempla una inversión en Cantabria de más de 9 millones de euros para dotar de cobertura a 106.789 personas, hasta alcanzar el 95% de amplitud de señal. Resulta muy necesario, por tanto, para nuestra tierra que este plan se lleve a término en el próximo año y medio.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es urgente que el Gobierno de España elabore, con la participación de las administraciones locales, autonómicas y los agentes del sector tecnológico, un ambicioso plan que garantice la equidad de nuestro sistema educativo y la calidad de la educación.

En paralelo, entendemos que el Gobierno autonómico debe dar pasos acelerados en la solución de este problema, dentro de sus competencias y teniendo en cuenta las limitaciones económicas, a fin de que no se termine instaurado una educación a dos ritmos en Cantabria.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

PRIMERO. - El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar formalmente al Gobierno de España:

a) Impulsar proyectos que favorezcan la innovación y la transformación tecnológica en el ámbito educativo, la actualización científica y didáctica, así como a avanzar en la plena interoperabilidad didáctica de los sistemas.



b) Avanzar en la formación inicial y permanente de los docentes en educación digital para adquirir conocimientos, competencias y herramientas en el uso de los recursos didácticos y en la metodología "on Line", que incluye la interacción de los profesores con los alumnos en el aprendizaje.

c) Establecer como objetivo que en un periodo no superior a 3 años todo el profesorado obtenga el reconocimiento de la competencia digital docente dentro del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.

d) Con tal finalidad se desarrollarán políticas de cooperación territorial y la dotación de los recursos precisos al Instituto de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF).

e) Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a un ordenador o dispositivo para uso educativo, mediante acuerdos o convenios con las Comunidades Autónomas, y con especial atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

f) Velar por el aprendizaje digital de los niños con discapacidad, los niños migrantes, los que viven en centros de protección y los niños gitanos.

g) Acompañar a las familias en el proceso formativo digital de la infancia, reforzando y apoyando el rol de los padres y madres en el aprendizaje mediante el establecimiento de los cauces y programas de formación para las familias que lo precisen y/o demanden.

h) Potenciar la investigación sobre el uso y el acceso a las nuevas tecnologías de los niños y adolescentes con una perspectiva de equidad, haciendo especial hincapié en las características y necesidades particulares de los niños en desventaja cultural, social o económica.

i) Adoptar medidas y programas para toda la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnos) haga un uso responsable y adecuado de los medios digitales garantizando en todo momento la protección de la infancia y la adolescencia frente al ciber acoso y otros delitos informáticos.

SEGUNDO. - El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) En colaboración con los centros educativos, trazar un mapa detallado de las necesidades respecto a las nuevas tecnologías y la comunicación "on Line" en la comunidad autónoma, con especial atención a la situación económica, laboral, social y geográfica de las familias para la detección de dichas carencias.

b) Habilitar un fondo extraordinario en el presente ejercicio presupuestario para la adopción de medidas específicas a fin de reducir la brecha digital en el ámbito educativo.

c) Incrementar todas las partidas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Cantabria para 2021 relacionadas con la implantación de las TIC en el ámbito educativo para la reducción de la brecha digital."

Santander a 6 de mayo de 2020.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."